

Datos Relevantes de la Sesión No. 23
Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ.		
2.- FECHA	17 de noviembre de 2016.		
3.- INICIO	11:44 hrs.	4.- TÉRMINO	16:39 hrs.
5.- DURACIÓN	4:55 hrs.	6.- QUÓRUM	303 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACION DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Con modificación de turno de minuta.	1
b) Con modificación de turno de iniciativa	1
2. SOLICITUD DE DIPUTADA	
Para retirar proposiciones	3
3. OFICIOS	2
4. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
5. MINUTAS	4
6. INICIATIVAS	4
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de decreto	1
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	3
9. PROPOSICIONES	17
10. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	38

1. **COMUNICACION DE LA MESA DIRECTIVA**

a) Con modificación de turno de minuta.

No.	INICIATIVA	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos de la <u>Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de noviembre de 2016.</p>	<p>08 de noviembre de 2016.</p> <p>Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos el 08 de noviembre de 2016</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para dictamen y a la Comisión Especial de Trata de Personas, para opinión.</p>	<p>a) Se modifica el turno.</p> <p>b) Actualícense los registros parlamentarios.</p>

b) Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona los artículos 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional ; y 20 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal . Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	04 de noviembre de 2016. Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y a la Comisión de Gobernación, el 04 de noviembre	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen y a la Comisión de Gobernación, para opinión	a) Se modifica el turno. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar proposiciones.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín. (MORENA)	Por el cual se exhorta a la SHCP y la SEDESOL a ampliar la cobertura del programa Prospera y convertirlo en uno de verdadera política de desarrollo social que contribuya a disminuir la pobreza, suscrita por la promovente el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 27 de septiembre de 2016	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Social b) Actualícense los registros parlamentarios.
2		A fin de exhortar a la SEDESOL a adecuar las Reglas de Operación del programa Pensión para Adultos Mayores, suscrita por la promovente el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 18 de octubre de 2016.	
3		Por el que se exhorta a la SEDESOL a adecuar las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal, suscrita por la promovente el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 18 de octubre de 2016.	

3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de 2016, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2015.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
2	Cámara de Senadores	Junta de Coordinación Política	Informa la modificación del calendario de sesiones para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.	De enterado

4. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que a través del Registro Agrario Nacional, realice diversas acciones para resolver los conflictos agrarios en los poblados de Chapa de Mota, Santa María Magdalena Cahuacán, Transfiguración Monte Alto y Nicolás Romero, México, todos en el estado de México.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que a través del Registro Agrario Nacional, lleve a cabo: I. La titulación de la superficie planimetría de 543-00-00 has., de terrenos con linderos, verticales y distancias descritas en el plano proyecto correspondiente, a favor del poblado de Nicolás Romero, con base en la opinión jurídica de 2 de febrero de 2016, contenida en el oficio SEDATU/EDOMEX/SJ/42/2016, emitido por la Subdelegación Jurídica, Delegación estado de México, de la propia Secretaría, por la que se declara procedente dicha acción. II. La titulación de la superficie planimetría de 2, 402-00-00 has., de terrenos con linderos, verticales y distancias descritas en el plano proyecto correspondiente, a favor del poblado de Santa María Magdalena Cahuacán, con base en la opinión jurídica de 2 de febrero de 2016, contenida en el oficio SEDATU/EDOMEX/SJ/43/2016, emitido por la Subdelegación Jurídica, Delegación estado de México, de la propia Secretaría, por la que se declara procedente dicha acción. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones correspondientes a efecto de ejecutar la sentencia de 12 marzo de 1997, pronunciada en el juicio agrario 169/95 por el propio Órgano Jurisdiccional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1998, por la que se concede al poblado de Transfiguración Monte Alto una superficie equivalente a 15,505-00- 00 has., por concepto de ampliación de ejido. TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Judicial del estado de México para que, en el marco del respeto a los derechos humanos, se revise el proceso penal que se instruye en contra de Felipe Sánchez Ramón de 86 años de edad y otros, dentro de la carpeta administrativa 64/2015, del índice del Juzgado de Control del Distrito Judicial de Jilotepec, estado de México, en virtud de las circunstancias específicas de este caso y por tratarse de probables violaciones a derechos fundamentales. CUARTO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión de Derechos Humanos del estado de México para que, a través de la Visitaduría correspondiente, coadyuve con Felipe Sánchez Ramón, quien se encuentra privado de su libertad en el CERESO de Jilotepec, estado de México, con el objeto de solicitar ante el Juez de Ejecución en turno de ese Distrito Judicial, un beneficio para dicho procesado en virtud de su avanzada edad de 86 años, además de que se encuentra enfermo, esto derivado del expediente CODHEM/ATU201/2016 abierto ante ese organismo.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de noviembre de 2016.</p>

5. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que <u>declara abril como Mes para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por las Sens. ristina Díaz Salazar (PRI), Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), Hilda Flores Escalera (PRI), Lilia Merodio Reza (PRI), Itzel Ríos de la Mora (PRI), Hilaria Domínguez Arvizu (PRI), Erika Ayala Ríos (PRI), Yolanda de la Torre Valdez (PRI), Mely Romero Celis (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 08 de noviembre de 2016. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 10 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar abril como Mes para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
2	<p>Que <u>declara el primer miércoles de mayo como Día Nacional de la Salud Mental Materna</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por las Sens. Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI), Anabel Acosta Islas (PRI), Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI), María Cristina Díaz Salazar (PRI), Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) y Yolanda de la Torre Valdez (PRI) el 11 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 08 de noviembre de 2016. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 10 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el primer miércoles de mayo como Día Nacional de la Salud Mental Materna.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>
3	<p>Que <u>declara el 30 de septiembre como Día Nacional de Lucha contra la Desigualdad.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 08 de noviembre de 2016. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 10 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el 30 de septiembre como Día Nacional de Lucha contra la Desigualdad.</p>	
4	<p>Que reforma los artículos 12, 17 y 18 de la <u>Ley Agraria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: <i>Iniciativa presentada por el Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI) el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</i> <i>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</i> Dictamen a discusión presentado el 20 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 386 votos a favor. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 08 de noviembre de 2016. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 10 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer condiciones de igualdad de género en el ámbito agrario, facultando al ejidatario para suceder derechos, también a las hijas. Cambiar la expresión "igualdad de condiciones" por "igualdad de oportunidades, de trato y libre de discriminación".</p>	<p>Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</p>

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona el capítulo VIII, "Del estímulo fiscal al deporte de alto rendimiento", al título VII de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 17 de noviembre de 2016</p>	<p>Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Incluir un capítulo X "Del estímulo fiscal al deporte de alto rendimiento", para aplicar un crédito fiscal que equivale al monto que, en el ejercicio fiscal se aporten a proyectos que promuevan la generación de infraestructura deportiva especializada, programas diseñados al desarrollo, entrenamiento y competencia de atletas mexicanos de alto rendimiento.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que adiciona un tercer párrafo, y se recorre el orden de los subsecuentes, al artículo 71 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo I 17 de noviembre de 2016	Congreso de Morelos*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer la posibilidad de que cualquiera de las Cámaras a través de sus comisiones ordinarias convoque a las Legislaturas de los estados, mediante la representación de los integrantes que éstas acuerden, cuando se discuta una iniciativa de reformas o adiciones a la Constitución, o ley que implique la armonización de la legislación local, con el objeto de conocer sus posicionamientos al respecto.
3	Que reforma el artículo 5o. de la <u>Ley de Ciencia y Tecnología</u> . Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)*	Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.	Incluir dentro del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados y Senadores.
4	Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo III 17 de noviembre de 2016	Dip. Verónica Delgadillo García (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que toda persona tiene derecho a la movilidad. El Estado debe garantizar este derecho bajo un sistema integral de calidad, aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita un efectivo desplazamiento para la satisfacción de las necesidades y pleno desarrollo de toda persona. Facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes generales en materia de movilidad y seguridad vial.

*Sin intervención en tribuna.

7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Reforma Agraria Publicación en GP: Anexo V. 17 de noviembre de 2016.	Que se reforma el artículo 135 de la Ley Agraria Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Óscar García Barrón (PRI) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir a los posesionarios dentro de los que la Procuraduría Agraria, debe proteger sus derechos.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	DICTAMEN
1	Comisión de Justicia Con proyecto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y al Código Fiscal de la Federación. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal, el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por los Diputados Candelario Pérez Alvarado (PRD) y Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que en el juicio existirá una audiencia de conciliación en los asuntos provenientes de una resolución de recurso de revocación exclusiva de fondo y adicionar en el Código Fiscal de la Federación, en el Título V, Capítulo I, la Sección Cuarta denominada "Del Trámite y Resolución del Recurso de Revocación Exclusivo de Fondo" para precisar el concepto de agravio de fondo como aquel que se refiera al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, respecto de las contribuciones revisadas que pretendan controvertir y los requisitos para su interposición. Publicado en GP: Anexos II. 17 de noviembre de 2016.

No.	DICTAMEN										
	<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa *</p> <p>Para fijar postura:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Sofía González Torres (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)</td> <td>Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)</td> <td>Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA)</td> <td>Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)</td> </tr> </table> <p>Para hablar en pro:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. García Jiménez Cuitláhuac (MORENA)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Waldo Fernández González (PRD)</td> </tr> </table> <p>*Presento propuestas de modificación.</p> <p>En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por las Comisión.</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 392 votos.</p> <p>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>	Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)	Dip. Sofía González Torres (PVEM)	Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)	Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)	Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN)	Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA)	Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)	Dip. García Jiménez Cuitláhuac (MORENA)	Dip. Waldo Fernández González (PRD)
Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)	Dip. Sofía González Torres (PVEM)										
Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)	Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)										
Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)	Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN)										
Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA)	Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)										
Dip. García Jiménez Cuitláhuac (MORENA)	Dip. Waldo Fernández González (PRD)										
<p style="text-align: center;">3</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Con proyecto que reforman los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa suscrita por el Sen. Roberto Gil Zuarth (PAN) y el Dip. José Jesús Zambrano Grijalva (PRD); los senadores Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN), Jesús Casillas Romero (PRI) y Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD); y, los diputados Tristán Manuel Canales Najjar (PRI), Armando Soto Espino (PRD) y la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), integrantes de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, el 03 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 29 de septiembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2016. Comunicación de la Mesa Directiva presentada en la sesión del 4 de octubre sobre modificación de turno de la minuta para quedar como sigue: Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión. Declaratoria de Publicidad el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta:</p> <p>Establecer que el Congreso de la Unión contará con un órgano denominado "Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos", el cual funcionará con base en los permisos y las autorizaciones que le asigne la autoridad competente. El Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto, reseñar y difundir, a través de las distintas plataformas de comunicación y canales de programación la actividad legislativa y parlamentaria que corresponda a las de las Cámaras del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente, así como contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculados con la difusión de la cultura democrática y los valores nacionales; gozará de autonomía técnica y de gestión para la consecución de su objeto, mismas que son dictadas por esta Ley, el Reglamento del Canal, los linchamientos administrativos, políticas internas de orden general y programas de trabajo que apruebe y emita la Comisión Bicamaral. Para la realización de su objeto, contará con el presupuesto que cada Cámara le haya asignado y que será acorde a las necesidades del Canal, para asegurar la transmisión y la calidad de los contenidos. En las reuniones de la Comisión que se discutan temas de contrataciones, adquisiciones y licitaciones que lleve a cabo el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, deberán estar presentes, con voz pero sin voto, el Secretario General de la Cámara de Diputados y el Secretario General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores. Para el mejor desempeño de las labores propias del Canal, este contará con una Comisión Bicamaral, una Dirección General, un Consejo Consultivo, así como de un Defensor de Audiencia, los dos últimos de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Cualquier legislador de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión podrá solicitar al responsable del Canal copia del material videográfico transmitido a través del mismo. La organización y funcionamiento del Canal se sujetará a las disposiciones legales aplicables y a las reglamentarias específicas que al efecto dicte el Congreso de la Unión, así como a las políticas internas de orden general y programas de trabajo que apruebe la Comisión Bicamaral. En ejercicio de las facultades delegatorias para la representación de las Cámaras, los presidentes de ambas Cámaras otorgarán un poder especial para actos de administración, pleitos y cobranzas, en favor del titular de la Dirección General del Canal para llevar a cabo las contrataciones, adquisiciones y licitaciones de equipo y de servicios que realice el Canal, en apego a los lineamientos administrativos emitidos para tal efecto por la Comisión Bicamaral.</p> <p style="text-align: center;">Publicado en GP: Anexos II. 17 de noviembre de 2016.</p>										

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. María Cristina García Bravo. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Relativo al procedimiento de destitución del magistrado electoral Juan Manuel Sánchez Macías, adscrito a la sala regional de Xalapa, Veracruz, y al inicio de acciones que permitan cumplir la política nacional en materia de igualdad sustantiva y fortalecer el alcance del protocolo para la atención de casos de violencia de género.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que por medio de la Sala Superior del Tribunal Electoral y de la Comisión de Administración, inicie el procedimiento de destitución en sus labores del magistrado Juan Manuel Sánchez Macías adscrito a la Sala Regional Xalapa.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, para que realice la supervisión, capacitación y el cumplimiento de los objetivos de la política nacional en materia de igualdad sustantiva, que coadyuve con la erradicación de la violencia contra las mujeres, de todas y todos los funcionarios de cualquier régimen laboral, áreas y de todos los niveles que prestan sus servicios en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Consejo Universitario, para que en el ámbito de sus atribuciones asegure que los catedráticos se apeguen al alcance y contenido del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, por el que se establecen políticas institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de casos de violencia de género, y cuyo contenido sea ampliamente difundido entre la comunidad universitaria.</p>
4	<p>Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza. (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SECTUR, la SE, la Profeco y la Coordinación Nacional de Protección Civil a diseñar instrumentos de colaboración institucional y asesoría para que los empresarios hoteleros cumplan con menor costo los requisitos establecidos en los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera, publicados en el DOF el 13 de septiembre de 2016.</p> <p>Se turnó a la Comisión Turismo, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Economía, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Coordinación Nacional de Protección Civil a fin de que diseñen los mecanismos de colaboración institucional y asesoría para que los empresarios del ramo hotelero puedan cumplir, con un menor costo, con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre del 2016, para que atendidas las disposiciones reglamentarias puedan acceder a una mejor clasificación en beneficio de los consumidores.</p>
5	<p>Dip. Jesús Emiliano Álvarez López. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a declarar la alerta de violencia de género en las 16 demarcaciones territoriales.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe de gobierno de la Ciudad de México, para que instruya a la Secretaría de Gobierno capitalina a declarar la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y a partir de ello acordar e implementar las acciones necesarias para enfrentar la violencia feminicida.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe de gobierno de la Ciudad de México, para que las dependencias del gobierno de la Ciudad de México encargadas de prevenir y atender la violencia contra las mujeres, como el Instituto de las Mujeres y la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, cuenten con los recursos humanos y materiales suficientes para cumplir cabal y adecuadamente con sus funciones y así se coadyuve a reducir la violencia que se ejerce contra las mujeres.
6	Dip. Jorge Álvarez Máynez. (MC) Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y la SEMARNAT a realizar gestiones para decretar como área natural protegida con carácter de reserva de la biosfera el territorio del semidesierto zacatecano. Se turnó a la Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	ÚNICO. El pleno de la Cámara de Diputados acuerda exhortar al titular del Ejecutivo federal y al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar las gestiones necesarias a fin de que se decrete como área natural protegida con carácter de reserva de la biosfera el territorio del semidesierto zacatecano que comprende los municipios de General Francisco Murguía, Villa de Cos, El Salvador, Melchor Ocampo, Concepción del Oro y Mazapil, con una extensión de 2 millones 577 mil 126 hectáreas.
7	Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz. (NA) Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.	Por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a incrementar por las instancias de salud y educativas las acciones de toma de conciencia y educativas para prevenir y contrarrestar la epidemia de diabetes que afecta a la población del país. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que a través de las diferentes instancias de salud y educativas incremente las acciones de concientización y educativas para prevenir y contrarrestar la epidemia de la diabetes que afecta a la población de nuestro país.
8	Dip. Melissa Torres Sandoval. (PES) Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer por la SSA las campañas informativas para el conocimiento de la población, la prevención y el tratamiento oportuno de la diabetes, en el establecimiento de las políticas públicas del sector salud. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, fortalezca las campañas informativas para el conocimiento de la población, prevención y tratamiento oportuno de la Diabetes, en el establecimiento de las Políticas Públicas de todo el Sector Salud.
9	Dip. Alfredo Anaya Orozco. (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a través del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a realizar el procedimiento conducente a emitir la declaratoria de protección de denominación de origen del queso Cotija. Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Secretaría de Economía para que, a través del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, realice el procedimiento conducente para emitir la declaratoria de protección de denominación de origen al queso Cotija.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. Jorge López Martín. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y la Profeco a establecer acciones urgentes y efectivas para reconducir la política de precios y, con ello, combatir y vigilar las alzas de productos y servicios de consumo y uso populares, integrantes de la canasta básica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Esta honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía a efecto de que establezca acciones emergentes y efectivas para reconducir la política de precios, y con ello combatir el alza de precios en los productos y servicios de consumo y uso popular, que integran la canasta básica.</p> <p>SEGUNDO. Esta honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a efecto de que establezca acciones emergentes y efectivas para la adecuada inspección vigilancia y sanción de los vendedores o proveedores que especulen con los precios de los productos y servicios de consumo y uso popular, que integran la canasta básica.</p> <p>TERCERO. Esta honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor para que informen a la opinión pública sobre las acciones implementadas en la materia.</p>
11	<p>Dip. Lluvia Flores Sonduk. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA a realizar un análisis de los efectos producidos en la salud por las antenas de telefonía móvil, radio y televisión.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud para que realice un análisis de los efectos a la salud que producen las ondas electromagnéticas producidas por las antenas de telefonía móvil, radio y televisión.</p>
12	<p>Dip. Araceli Damián González. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, el gobierno del estado de México, la SEDESOL y la SEDATU a finalizar los actos masivos de entrega de beneficios de programas sociales; y a la PGR, a través de la FEPADE, a investigar posibles irregularidades por aquéllos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Exhortar al Ejecutivo federal, al gobernador del Estado de México y a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a que finalicen eventos masivos de entrega de programas sociales, para que estos últimos no sean empleados con fines electorales, máxime que se aproximan los comicios de 2017 en dicha entidad.</p> <p>SEGUNDO. Solicitar a la Procuraduría General de la República, que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, investigue posibles irregularidades por los actos anteriormente señalados.</p>
13	<p>Dip. Jorge Álvarez Máñez. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a remover en uso de sus facultades constitucionales a la titular de la SRE y replantear la agenda que orientará la política exterior del país a partir del triunfo de Donald Trump.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen</p>	<p>PRIMERO. El pleno de esta Cámara acuerda exhortar al titular del Ejecutivo federal, para que, en uso de sus facultades constitucionales y como consecuencia de los errores cometidos durante su gestión como secretaria de Relaciones Exteriores, remueva a la ciudadana Claudia Ruiz Massieu del cargo.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de esta Cámara acuerda exhortar al titular del Ejecutivo federal para que replantee la agenda que orientará la política exterior del país, a partir del triunfo de Donald Trump en los comicios para elegir al presidente de Estados Unidos de América, misma que deberá atender al menos tres aspectos: Un absoluto rechazo a la construcción del muro fronterizo; oponerse terminantemente a la expulsión de los mexicanos en Estados Unidos; oponerse a la supresión o modificación unilateral del Tratado de Libre Comercio de América del Norte por parte del próximo gobierno de Donald Trump.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la STPS, el Instituto Nacional de las Mujeres y el CONAPRED a llevar a cabo acciones tendentes a garantizar que en las empresas e instituciones certificadas por cumplir la NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación, los puestos vacantes otrora ocupados por personal femenino se asignen preferentemente a éste.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Instituto Nacional de las Mujeres y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que a través del Consejo Interinstitucional respectivo, lleven a cabo acciones que garanticen que en las empresas e instituciones certificadas por cumplir la norma oficial mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) los puestos laborales ocupados por personal femenino que queden vacantes sean dados preferentemente a mujeres; esta preferencia se hará efectiva en caso de que, al igual que la trabajadora, se dé el supuesto de que un trabajador varón exprese su interés por ocupar dicho puesto.</p>
15	<p>Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a realizar acciones para que en Irapuato, Guanajuato, el IMSS efectúe gestiones para construir una clínica de nivel 3, en cumplimiento del compromiso número 227, firmado el 23 de junio de 2012, como candidato presidencial.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal a realizar las acciones que resulten necesarias para que en el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el ámbito de sus atribuciones, realice a la brevedad las gestiones necesarias para la construcción de una Clínica de Nivel 3, en cumplimiento del compromiso número 227 firmado el 23 de junio de 2012 en su calidad de candidato a la presidencia de la República.</p>
16	<p>Dip. Mariano Lara Salazar. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al IMJ a difundir el avance del proyecto y la operación del programa Vivienda Joven, implantado en Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del programa "Vivienda Joven", implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Vivienda.</p>
17	<p>Dip. Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que exhorta a la SEGOB y la SHCP a mantener el funcionamiento adecuado de los servicios educativos y de salud para la población veracruzana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las gestiones necesarias para que se transfieran recursos de manera extraordinaria e inmediata al gobierno de estado de Veracruz, a efecto de que mantenga el funcionamiento adecuado de los servicios educativos y de salud para la población en dicha entidad federativa y se paguen los salarios del personal del sistema estatal de salud y educativo.</p>

Turnos publicados en el Anexo VII de la Gaceta Parlamentaria del 17 de noviembre de 2016.

10. EFEMÉRIDE

No.	ASUNTO	ORIGEN
1	Para referirse al 19 de noviembre, "Día nacional contra el abuso infantil"	<p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA) Dip. Claudia Villanueva Huerta (PVEM) Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) Dip. Mariana Arámbula Meléndez (PAN) Dip. Erika Lorena Arroyo Bellos (PRI)</p>

1. FECHA	Martes 22 de noviembre del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>